REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 54-2003

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 4 de noviembre de 2003, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Rubén Salas Salazar, Marvin Herrera Araya, Dr. Wilberth Pérez Ramírez y Lic. Guillermo Vargas Salazar, Propietarios, Msc. Reina Fonseca Ortega, Lic. Rubén Leandro Montero suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

Ausente con justificación: MBA. Edgar Carpio Solano, MSc. Alejandrina Mata Segreda.

ARTICULO 1

Exposición de la Msc. Clotilde Fonseca, Directora de la Fundación Omar Dengo sobre Programa de Informática Educativa Planes, Proyecto, Cobertura, Capacitación, Planeamiento Curricular y ejecución en términos de lo que dicta la Política Educativa.

Claúsulas del Convenio MEP-FOD.

El señor Ministro de Educación Manuel A. Bolaños, da la más cordial bienvenida a la señora Clotilde Fonseca, Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, Andrea Anfossi Directora del Programa de Informática Educativa de Primaria, Ana Virginia Quesada, encargada del Programa de Secundaria y Carlos Fernández quien tiene a cargo la parte financiera-administrativa de la institución.

Manifestó Doña Clotilde que en diferentes oportunidades el Consejo Superior de Educación se ha reunido con la Fundación Omar Dengo y con las autoridades del Programa Nacional de Informática Educativa para ver aspectos relativos al desarrollo. Así es que nos complace mucho el poder retomar este diálogo.

La señora Clotilde Fonseca se refirió a siete temas fundamentales que nos parecen son los importantes establecer y discutir.

Una vez analizada la exposición de doña Clotilde, los señores miembros del Consejo Superior de Educación formulan las siguientes preguntas:

Don Guillermo Vargas manifiesta que si es posible establecer cuál es la diferencia entre los programas en otros países de América Latina, la dotación de equipo de cómputo en las escuelas y el otro proyecto que tenía Costa Rica que es la fundamentación epistemológica ¿cómo se concibe el proyecto más que como instrumento de conocimiento?.

Si nos pueden indicar la magnitud del esfuerzo costarricense ¿ cuánto es el costo? ¿cuánto dinero se destina anualmente en promedio? ¿cuántos laboratorios promedio podemos construir? ¿ Y cuál es la demanda? Para odre visualizar esa angustia que a veces a todos nos preocupa.

Manifestó doña Clotilde Fonseca que en primer lugar la propuesta costarricense de informática educativa es una propuesta que de hecho se fundamenta en un interés por desarrollar capacidades en los niños y educadores. No es un programa tecnológico, no es un programa para aprender a usar la máquina ni tampoco para usar herramientas para el mercado laboral, como se dio a principios de la década de los 80 en muchos países europeos, sino que es un programa que genera un laboratorio, un ambiente de exploración con un abordaje centrado e en el desarrollo del proyectos vinculados al currículo escolar y los educadores reciben una formación para crear, estar en capacidad de diseñar y activar ambientes de aprendizaje y situaciones de aprendizaje que estimule la resolución de problemas y la capacidad de los niños para desarrollar fluidez tecnológica.

Doña Reina Fonseca manifestó que hay inquietud de laboratorios que ya tienen más de cinco años de estar funcionando y ya es obsoleto, ¿cómo la Fundación va a lograr detectar toda esa necesidad? Ya hay máquinas que no funcionan, las docentes que está a cargo de esto, la materia de imparten es teórica, o sea los niños no están en las máquinas ¿cómo van a ir solventado la situación? Se abren más laboratorios, pero esos que quedan ahí no se han actualizado, esa es mi inquietud.

Manifestó dona Clotilde .."es una problemática muy real y me parece que este es un problema que no es solamente de la Fundación Omar Dengo, es un problema que tenemos como país y muy particularmente del esfuerzo conjunto del Ministerio y la Fundación. Nosotros hemos tenido como política institucional siempre no abocarnos a procesos de ampliación desaforada, sino complementar con la sustitución de los equipos para poder mantener, recuerden que nuestra meta es el mayor número de niños y si los equipos empiezan a fallar empiezan a no tener atención los niños y empieza a bajar la cobertura y nosotros en ese sentido somos muy sensibles a ese tema.

En términos de mantenimiento del equipo quería hacer referencia a unas denuncias que hizo don Guillermo Vargas en su momento con respecto a una empresa de computación y los esfuerzos que el MEP a través de diferentes

Ministro hizo ante la UNESCO para recuperar los fondos que se le pagaron a la empresa por mantenimiento preventivo de los equipos y esos fondos todavía están pendientes de ingresar al estado costarricense para compensar esos problemas.

Don Rubén Salas manifestó que en la Fundación hay dos grandes áreas, una física y otra científica, dentro de la parte física esta lo que es equipamiento mantenimiento, etc, que permiten el desarrollo de la parte científica, por así decirlos hablamos de investigación, desarrollo, soporte informático, apoyo pedagógico . Los esfuerzos que se realicen en alguna de estas áreas nos llevan a un efecto directo y es la ampliación de la cobertura tanto de primaria como de secundaria y los beneficiados son los niños y niñas de este país.

Mi pregunta ¿ cuál sería el efecto directo para la Fundación Omar Dengo, el hecho de que se vean no disminuidos sus recursos sino desviados hacia otro fin, básico.

Manifestó doña Clotilde "el tema de la inversión en todo lo que tiene que ver logístico, asesoría, seguimiento, capacitación es muy importante fundamentalmente porque este no es un proyecto de máquinas, sino es un proyecto de educadores. Si vemos el mapa se preguntaran donde estarán esos educadores distribuidos en el país, un profesor de informática educativa en una de esas áreas perdidas en el territorio nacional, solo sin teléfono, no puede hacer mucho para aprovechar ese recurso particularmente para todo lo que tiene que ver con la labor de generación de capacidades en los niños.

Yo he conversado con muchos de los abogados de la Asamblea Legislativa de todas las fracciones, este es un proyecto nacional y todos tienen conciencia de este hecho. En realidad lo que ellos dicen es que fue por un error y que no midieron que era lo que se estaba eliminado, y realmente a mí me parece que fue así, ellos tienen mucha presión de las comunidades. En ese sentido ellos han hablado de querer corregir ese error , lo que si es muy importante es que en un plazo muy corto hay que tomar decisiones por ejemplo con relación a todo lo que es el sistema de soporte y mantenimiento, el grupo de técnicos que hacen esa función son pagados con recursos del programa nacional de informática educativa, hay fondos públicos y fondos de la Fundación Omar Dengo, las capacitaciones a los docentes se dan en el período de vacaciones.

Don Marvin Herrera pregunta ¿Se ha podido medir el impacto del programa en el rendimiento escolar? Creo que para el Consejo sería muy importante conocer el impacto de esta introducción de las tecnologías en el proceso educativo y lo otro es que todo programa al principio despierta interés, motiva, innova, ¿ya este programa lleva 15 años, me pregunto ¿ ha decaído el entusiasmo de los docentes? Han sentido ustedes algún cambio en la actitud del docente? Después de un cierto tiempo, por cuestiones humanas se cae en una rutina, no hay tenido tiempo de caer en la rutina, ¿cómo ustedes resuelven ese problema?.

Manifestó doña Clotilde Fonseca "...yo apreció mucho el interés en general del Consejo Superior de Educación y me parece que estas discusiones enriquecen mucho el quehacer nuestro y las aspiraciones.

Con relación al tema de las investigaciones ese es un tema realmente determinante, uno de los problemas que hemos encontrado es que para poder medir el impacto de un programa como este es muy frecuente que no se cuente con los instrumentos cualitativos para poder establecer cuál es el impacto.

Nuestro objetivo nunca fue incrementar porcentualmente el rendimiento de las pruebas nacionales por ejemplo, si ese fuera un elemento . Hay diferentes investigaciones en el momento que ustedes gusten con gusto podemos hacer una síntesis de ese trabajo.

El señor Ministro dió lectura a oficio que envió el Presidente de la ANDE externando el apoyo para que los recursos del programa nacional de informática sean devueltos a su destino original para poder realizar las capacitaciones a los docentes y estudiantes.

Don Guillermo Vargas pregunta ¿ al ser la Fundación una entidad privada y al manejar fondos públicos, a veces exístela duda sobre el manejo de recursos públicos en manos privadas y al posible uso indebido de dichos recursos. El informe que se envió señala que los fondos de la Fundación Omar Dengo únicamente se deben destinar a fortalecer, sostener y ampliar el programa de Informática Educativa por un mandato de ley y deja esta vigilancia a la cartera ministerial, preguntar no para ahora pero si podemos tener en este Consejo un informe que permita a la cartera ministerial la verificación de que este cumplimiento es celoso y esmerado porque un punto flaco en alguna fundaciones es el uso que se distorsiona, me parece que sería importante poder contar con un informe y analizarlo e investigarlo con profesionales.

Manifestó doña Clotilde que es un tema muy importante, nada más agregar que anualmente la Fundación tiene que presentar un conjunto enorme a la Contraloría pata que se le otorgue la certificación de idoneidad para recibir fondos públicos, Presentamos además un informe trimestral de cumplimiento al MEP y contamos con una auditoría de los fondos de la institución externa que se presenta a la Asamblea de Fundadores anualmente y que esta disponible para la Contraloría cuando ellos hacen la certificación. Nosotros hemos sido muy celosos y cuidadosos con los recursos y sinceramente les agradecería mucho que si hay alguna duda en algún aspecto que lo pegunten con absoluta tranquilidad, porque nosotros en ese sentido siempre hemos tenido un orden en la medida de lo posible y más bien nos gusta poder demostrar la forma en que las cosas se realizan.

Manifestó don Manuel A. Bolaños, agradecerles el haber compartido una vez más con ustedes, yo quería acompañarlos en la Fundación, la Comisión de Leyes y Decretos determinó que sería acto de anulación todo acto de la Fundación si yo

en mi calidad de persona asistiera porque tengo un juramento constitucional y una separación de cargo administrativo al ser juramentado como Ministro. Por reglamento no puedo participar, la Comisión de Leyes y Decreto lo impide, He designado en mi lugar al jefe de Despacho William Cordero, a quien he asignado a partir de hoy en mi nombre, lamentándome no poder estar con ustedes, pero les repito cualquier asunto con el señor Cordero.

ARTICULO 2

Aprobación de actas.

En esta sesión se dispensa del trámite de aprobación de actas.

ARTICULO 3

Solicitud para eximir de la Prueba de Francés a estudiantes del Centro Educativo Horizontes 2000, suscrita por el Profesor José Carlos Calvo Lara, Director y el Lic. Guillermo Castro, Representante Legal.

Una vez analizada la documentación presentada por los señores José Carlos Calvo Lara y Guillermo Castro.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo No. 01-54-03

- **Trasladar el expediente completo presentado por los señores Lic. José Carlos Calvo Lara, director del Centro Educativo Bilingüe Horizonte 2000 y el Lic. Guillermo Castro Rodríguez, Representante Legal, al Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad para que, en un plazo de tres días hábiles rinda un informe detallado a este Consejo sobre las denuncias planteadas y proponga alternativas de solución sobre la situación denunciada.**

- **Solicitar a la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública que, en un plazo de tres días hábiles realicen las averiguaciones propias de la denuncia y se determine la responsabilidad legal de los funcionarios, en caso de comprobarse error administrativo de algunas de las instancias involucradas.**

ARTICULO 3

Solicitud de reconocimiento de experiencia laboral y anualidades o agotamiento la vía administrativa interpuesto por la Licda. Lilliana Calle.

Analizado el informe No. AL 12-03 suscrito por los señores M. del Rocío Segura Quesada y Miguel Gómez Calderón en respuesta a la solicitud de la Licda. Calle sobre aplicación del silencio positivo y agotamiento de la vía administrativa y considerando que:

- En cuanto a la nota adjuntada por la solicitando de fecha 3 de setiembre del 2001, obsérvese en el encabezado de la misma que fue recibido por la Oficialía mayor del Ministerio de Educación Pública y no propiamente por el Consejo, hecho que provocó en su momento el defecto señalado de la falta de lugar para recibir notificaciones, dado que este documento nunca ingresó al Consejo Superior de Educación para integrarse al expediente y es el único libelo donde se señala lugar para las notificaciones.

- No obstante lo anterior, esta Asesoría Legal es del criterio que no es competencia del Consejo Superior de Educación resolver sobre el reconocimiento p ago de anualidades realizadas en otro país; que el artículo 150 de la Ley de carrera Docente no debe interpretarse de manera tan amplia para abrir la posibilidad de cargar sobre las espaldas del país una responsabilidad pecuniaria que no le corresponde..."

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 02-54-03

- **Acoger el criterio de la Asesoría Legal en el cual se determina que no procede la aplicación del silencio positivo y que la solicitud de fondo de la Licda. Lilliana Calle no es competencia de este Consejo amparado al artículo 15 y 16 de la Ley General de Administración Pública que establece que: " 1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la Ciencia o de la técnica o a principios elementales de juicio, lógica o conveniencia**

ARTICULO 4

Asuntos Varios

El señor Ministro se refirió a un documento enviado por el Ministro de Seguridad Pública sobre un conflicto que se le ha presentado con la UNED a raíz de un acuerdo del Consejo Superior de Educación, al cual le reitera la solicitud para la autorización en el sentido de que la UNED pueda certificar los aprendizajes de los estudiantes del programa denominado Educación para la Seguridad para Oficial del Ministerio de Seguridad Pública y de esta manera puedan presentar Pruebas

Nacionales. Adjunta además de la petición documentada, el cese del convenio comunicado por el señor Rodrigo Arias, Rector de la UNED.

El señor Guillermo Vargas manifestó que sobre este asunto se ha discutido muy ampliamente. Lo que sucede es que la UNED pretendía dar una nota de presentación lo cual le daba pie a todas las entidades públicas y privadas a hacer lo mismo. El consejo lo que le manifestó fue que o se sometían a las pruebas parciales del período que hace Control de Calidad o realizaban a las pruebas finales. Lo que pasa es que yo creo que ahora la UNED esta presionando al decir que se cierra todo para darles un privilegio que no se puede, creo que hayq ue volver la reiterarles el acuerdo y que sin embargo siempre quedan dos caminos ya sea que las pruebas parciales sean las internas de Control de Calidad o que vayan a las pruebas finales como todos los demás estudiantes.

Manifestó don Rubén Salas que en el programa de Nuevas Oportunidades los estudiantes los examenes los prepara la División de Control de calidad, igualmente debe ser con la UNED.

El señor Marvin Herrera manifestó que por naturaleza trata siempre de buscar soluciones, a veces las circunstancias lo obligan a uno hacer creativo en la solución a los problemas y siempre me gusta velar por el interés de los estudiantes, muchas veces pienso en un enfoque humano no reglamentista, nos apegarnos tanto a la letra que ponemos en perjuicio a los estudiantes sean, de la edad que sean cuando ya tienen derechos adquiridos. Yo abogaría en este caso porque se buscara una salida que no ponga en riesgo lo que dice don Guillermo Vargas, si vemos el último párrafo están solicitando la autorización para que la UNED pueda certificar los aprendizajes de los estudiantes y no frustrar los intereses de los policías que ya habían iniciado estudios con la aprobación de este Consejo.

El punto esta en la certificación de los aprendizajes, yo me concentraría ahí para ver si hay alguna posible solución, porque si hubiera una manera de certificar los aprendizajes y los muchachos van a una prueba nacional, hay alguna forma de buscar esa certificación, siento que no se están negando a hacer la prueba sino solamente es que les puedan certificar.

Manifestó don Marvin Herrera que sugiere que se designe un funcionario o dos funcionarios del Ministerio de Educación para buscar una posible formula mixta de certificar los aprendizajes. Me parece que el punto está en que estos estudiantes puedan tener una nota de presentación, ¿por que no integrar una comisión que trabaje en una salida que no vayan a crear antecedentes pero dentro del marco de las posibilidades y pensando en estos estudiantes que están ahí .

Manifestó doña Sandra García " en el supuesto que este Consejo aprobará la moción de don Marvin en el sentido de buscar un mecanismo, me gustaría una explicación y saber cómo estamos en tiempo, cuando hay que presentar los examenes de bachillerato".

Se somete a votación la propuesta de don Marvin Herrera con únicamente dos votos a favor. Queda desechada.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-54-03

- **Mantener el acuerdo tomado en la sesión No. 29-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 10 de junio de 2003 y que a la letra dice:**

Acuerdo 02-29- 03

- **Reiterar al Dr. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, que sólo el Ministerio de Educación Pública tiene la potestad de certificar los aprendizajes, por lo que los estudiantes del Programa de Educación para la Seguridad deben someterse a los lineamientos del Departamento de Control de Calidad del MEP en la aplicación del 40% de la nota de presentación o enfrentar la prueba de noveno año y el bachillerato sin la nota de presentación correspondiente.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 54-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de noviembre de 2003, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 55 del 10 de noviembre 2003.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL